CVE-DOGC-B-23038094-2023

CARGOS Y PERSONAL

PARLAMENT DE CATALUNYA

SINDICATURA DE CUENTAS

RESOLUCIÓN 21-2023, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y la lista provisional de personas que deben realizar la prueba de conocimientos de lengua catalana y/o castellana en la convocatoria de selección, a través del proceso de estabilización, de dos plazas del Cuerpo de Auditores, del grupo A, subgrupo A1, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

Considerando lo establecido en las bases de la convocatoria de selección, a través del proceso de estabilización, de dos plazas del Cuerpo de Auditores, del grupo A, subgrupo A1 de titulación, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* (DOGC) 8821, de 29 de diciembre de 2023, y en uso de las atribuciones que el artículo 29.3.*a* de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, confiere al síndico mayor,

Resuelvo:

1. Aprobar y hacer públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de los motivos de exclusión, y la lista provisional de personas que deben realizar la prueba de conocimientos de lengua catalana y/o castellana, de los que han presentado solicitud para participar en la convocatoria de selección de dos plazas del Cuerpo de Auditores, del grupo A, subgrupo A1 de titulación, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña (código de la convocatoria CO AUD-1/2022) que figuran en el anexo de esta resolución.

2. Dichas listas, completas y certificadas, también se exponen en el apartado de procesos selectivos de la página web de la Sindicatura (www.sindicatura.cat/convocatòries-ocupació).

3. Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOGC, para presentar posibles reclamaciones dirigidas a corregir los defectos que se hayan podido producir en las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, o para aportar la documentación requerida por la convocatoria. Tanto las reclamaciones como la documentación deben presentarse en el Registro General de la Sindicatura de Cuentas, junto con una copia de la solicitud de participación en la convocatoria, dirigidas al síndico mayor.

Igualmente, los aspirantes que figuren excluidos podrán formular, dentro de este mismo plazo y siguiendo el mismo procedimiento, las reclamaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Estado 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, para corregir el defecto o para adjuntar la documentación que haya motivado su exclusión.

En el caso de que los aspirantes excluidos no corrijan dentro de este plazo los defectos que les son imputables, o no presenten la documentación preceptiva que haya motivado su exclusión, se considerará que desisten de su solicitud, la cual se archivará sin ningún otro trámite.

4. La publicación de esta Resolución en el DOGC y la exposición de las listas en la página web de la Sindicatura (www.sindicatura.cat/convocatòries-ocupació) sustituyen la notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley 39/2015.

5. Dentro del plazo máximo de los quince días hábiles desde la expiración del plazo previsto en el punto 3 se

CVE-DOGC-B-23038094-2023

aprobarán mediante una resolución, que se publicará en el DOGC, las listas definitivas completas certificadas de los aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria y la lista definitiva de personas admitidas que deben realizar la prueba de catalán y/o de castellano. Esta resolución también se publicará en la página web de la Sindicatura (www.sindicatura.cat/convocatòries-ocupació).

Barcelona, 6 de febrero de 2023

Miquel Salazar Canalda

Síndico mayor

Anexo

1. Lista provisional de aspirantes admitidos

Calatayud Martorell, Yolanda: DNI ***9882**

Pérez Ruiz, Sérvulo: DNI ***6052**

Rodríguez Pérez, Eva María: DNI **9177**

2. Lista provisional de aspirantes excluidos

No hay aspirantes excluidos

3. Lista provisional de personas que deben realizar la prueba de conocimientos de lengua catalana

Ninguno

4. Lista provisional de personas que deben realizar la prueba de conocimientos de lengua castellana

Ninguno

(23.038.094)